

JOURNAL No. 72

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 4:55 p.m., bajo la presidencia del Presidente, Honorable Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Lease la lista de Delegados.

MR. GRAFILO: I move that the reading of the list be dispensed with, Mr. President.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay quorum. Lease el acta.

APROBACION DELACTA

MR. GRAFILO: I also move that the reading of the minutes be dispensed with and that the same be approved.

EL PRESIDENTE: ¿Hay objecion? **(Silencio.)** La Mesa no oye ninguna. Aprobado.

ORDEN DE ASUNTOS

EL SECRETARIO:

PETICIONES

Resolution of the Visayan Circle, Inc., Washington, D.C., requesting the Constitutional Convention to determine and define the nature of the status of Filipinos in the United States. (P. No. 141.)

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

EL SECRETARIO:

Communication from Juan Bautista, of National Volunteers, requesting the establishment of a National Electrical Safety Commission. (Pet. No. 142.)

THE PRESIDENT: To the Committee on Sponsorship.

MR. GRAFILO: Mr. President, I rise for a point of right of members of the Convention. We found out this afternoon that the Secretary of the Convention is issuing copies of the report of a sub-committee of the Comité de Ponencias to members of this committee alone. The other members of the Convention who are not members of the Comité de Ponencias are just as interested in this report. So I present a motion requiring the Secretary of the Convention to give a copy to each member of the Convention.

EL PRESIDENTE: La Mesa quiere hacer una aclaracion sobre este punto. La unica

razon por que no se ha querido distribuir inmediatamente copias de este anteproyecto a todos los Miembros de la Asamblea, es porque no se sabe que accion va a tomar el Comite de Ponencias. Es posible que el draft que se someta no sea este y entonces podria haber una confusion entre los varios draft que puedan tener en su poder los Senores Delegados. Si el Comite de Ponencias acuerda aprobar esto en principio para llevarlo al floor inmediatamente, entonces manana se distribuiran copias de este proyecto.

MR. GRAFILO: Nevertheless, Mr. President, the other members of the Convention are interested in keeping themselves abreast with the movement. So that they will be better posted and they can prepare themselves properly, this being a basis of the Constitution that will be drafted, we find it proper to have a copy of the draft. Of course, we know that it may be subject to changes.

EL PRESIDENTE: No esta aqui el senor Sotto.

SR. YSIP: Señor Presidente, sobre el punto a que se ha referido el Caballero de Sorsogon, creo que la otra razon por que no se puede distribuir el **report** del subcomite de Siete, es que en el mismo **draft** de la Constitucion aparece la cuestion del Poder Legislativo. En la parte sobre el Poder Legislativo, tal como ha sido aprobada por los miembros del Subcomite de Siete, aparece todavia el Senado, porque ese **draft** se aprobo antes de decidirse la cuestion del bicameralismo y del unicameralismo, y, naturalmente, tenemos que enmendar eso de acuerdo con la actuacion de la Asamblea, y si se repartiese el **draft** ahora, podria dar lugar a una confusion.

MR. JOVEN: What harm, Mr. President, will there be by giving a copy each to delegates who are not members of the Sponsorship Committee? On the other hand, there may be some benefits because they will be posted on the points of the draft. Whether it is the same draft that will be approved, still some benefits will be derived from the reading of the draft.

EL PRESIDENTE: La Mesa desea oir al Miembro de rango del Comite de Ponencias.

SR. MORALES: Senor Presidente, si se desea mi opinion sobre esta cuestion, dire que el **report** del Subcomite o este **draft** de la Constitucion, no debiera ser aun distribuido a todos los miembros de la Asamblea, porque el **report** de este Subcomite es solamente para el Comite de Ponencias. No es un **report** que se presenta a la Asamblea misma, de manera que es un documento privado para el Comite de Ponencias; es decir, es un documento dirigido solamente al Comite de Ponencias. Cuando el Comite de Ponencias haya actuado sobre este **draft**, entonces, los miembros de toda la Asamblea tendran derecho de pedir copias; pero, mientras no sea sometido al Comite de Ponencias, y aprobado por el mismo, yo creo, que los miembros de la Asamblea no tienen derecho de ser informados de este **draft** de la Constitucion.

SR. LIM: ¿Se ha fijado Su Senoria en que parte de la Preusa, al menos el **Tribune** de esta manana, ya traia los primeros articulos de este informe, que Su Senoria llama privado, del Comite de Ponencias?

SR. MORALES: Puede ser.

SR. LIM: Si la prensa tiene copias del **report**, no veo la razon, señor Presidente, por que los miembros de esta Convension no han de tener derecho a tales copias.

EL PRESIDENTE: La Mesa desea llamar la atencion de los Miembros de la Asamblea al hecho de que el **draft** que se ha publicado en la Prensa esta mañana, no es este el **draft** sometido al Comité de Ponencias. Esa es una razon mas para que no se distribuyan copias, para evitar esas confusiones. Yo lo he leído y, precisamente, llame la atencion del Secretario, quien me informo que el **draft** publicado en la Prensa no es el **draft** del Comité.

SR. LIM: Pido que se someta a votacion la peticion.

SR. MORALES: Yo me opongo, porque hasta ahora no ha sido aprobado. ni siquiera sometido al Comité de Ponencias, y mientras el Comité de Ponencias no haya actuado sobre este **draft**, la Asamblea no tiene derecho de tenerlo.

EL PRESIDENTE: La Mesa debe someter cualquiera peticion hecha aqui, aunque le parece impropio que no habiendo actuado aun el Comité de Ponencias sobre el report, el mismo sea distribuido ya a los delegados. Sin embargo, voy a someterla a la opinion de la Asamblea.

SR. MORALES: Hay otra razun mas, Señor Presidente. Si se somete ahora a votacion una peticion de esta naturaleza, y se aprobara seria como si desautorizaramos al Comité de Ponencias, porque el Comité de Ponencias no ha actuado aun sobre este **report**.

MR. GRAFILO: Just a question to the Gentleman if he yields, Mr. President. Is the Gentleman aware that the Comité de Ponencias is a creation of the Convention, and over and above any of its committees is the entire Convention?

MR. MORALES: Estoy conforme con el Caballero de Sorsogon; pero mientras el Comité de Ponencias no haya actuado, por cortesia parlamentaria, se debiera esperar que este Comité actue antes de distribuirse copias del **report**. Es una cortesia parlamentaria que se debe extenderse a cualquier Comité.

SR. MONTINOLA: Yo no se, Señor Presidente, por que va a haber inconveniente en que se repartan copias de este proyecto a todos los delegados, si despues de todo, si quieren tener copias es porque quieren estudiar su contenido y eso no puede perjudicar la accion del Comité de Ponencias. Si despues, el Comité de Ponencias introdujese enmiendas en el **draft** mismo que no contiene este **report**, los miembros tendran a la mano, al menos, el material para combatir esas enmiendas. Creo que no es justo que se niegue la peticion de los delegados de tener copias de este anteproyecto. Los proyectos de ley, antes de ser sometidos a la consideracion de las Camaras, se distribuyen a los miembros de las mismas. Creo, pues, que es muy justo que se repartan copias de este anteproyecto a los delegados.

EL PRESIDENTE: La Mesa lo va a someter a votacion. Los que esten conformes, digan **Si. (Una mayoria; Si.)** Los que esten en contra, digan **no. (Una minoria: No.)** Aprobado.

SR. ALEJANDRINO: Señor Presidente, yo quisiera, como miembro del Comité de Ponencias, . . .

MR. ABORDO: Mr. President, I wish to state that a distinguished member of this Convention will soon leave for the States. I refer to the Hon. Pedro Guevara, Resident Commissioner of the Philippines to the United States. Inasmuch as the Gentleman will leave on Wednesday, the 31st of this month, and having learned from him that he wishes to avail himself of this opportunity to make his farewell address to this Convention on Monday, I ask the unanimous consent of this Convention that Delegate Guevara be permitted to deliver his farewell address on Monday, October 29, 1934.

MR. ROMERO: Mr. President, the Committee on Rules chooses Delegate Abella from Camarines Sur as the leader of the negative side and the delegate from Capiz, Mr. Altavas, leader of the affirmative side of the Resolution now under consideration.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objecion, (Silencio.) La Mesa no oye ningnna. Aprobado.

SR. ALTAVAS: Senor Presidente, voy a consumir el primer turno a favor.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senor Delegado por Capiz.

DISCURSO DEL SR. ALTAVAS

SR. ALTAVAS: Senor Presidente, Caballeros de la Convencion:

No hay discusion alguna en cuanto al derecho de votar del varon que reuna ciertas condiciones especificas.

La divergencia de opiniones esta en el ejercicio del sufragio por parte de la mujer filipina.

Parecia natural que, tratandose de una materia que afecta y atane sustancialmente a las mujeres, estas estuviesen unanimes en demandar la concesion de un privilegio que esta fundado en la libertad y en la capacidad; pero no es asi, sin embargo, la realidad. Muchas mujeres estan opuestas a que se les otorgue el derecho de sufragio. Esta oposicion se ha patentizado en las audiencias publicas que ha celebrado el Comite sobre Sufragio para oir a las partes interesadas sobre el movimiento pendiente, de insertar en la Constitucion que redactara esta Convencion, en cuya tarea estamos todos empenados, un precepto que limite el ejercicio del sufragio a los ciudadanos filipinos varones solamente, retirando de este modo implicitamente el privilegio que la Legislatura habia otorgado a las mujeres de participar, a partir del ano 1934, en las elecciones para cargos publicos.

Ante el Comite comparecieron y desfilaron en efecto muchas encopetadas e ilustradas damas, quienes expresaron publicamente sus opiniones, unas a favor del sufragio femenino constituyendose en sus adalides, y otras en contra de la concesion del sufragio a la mujer, resultando estas como unas heroínas, que sin miedo y sin malicia, desafiaron la corriente de las pro-sufragistas.

Y de casi todas las regiones de Filipinas llovieron sobre el Comite de Sufragio comunicaciones telegraficas y postales, unas secundando el movimiento sufragista, y otras suplicando que por el bien mismo de la mujer no se aprobase el sufragio

femenino.

He aquí, pues, dos cuadros: uno representando a las damas que reclaman el derecho de votar, y otro representando a las mujeres que lo rechazan. Las unas alegan que el ejercicio del sufragio por ellas, redundaría en beneficio de sí mismas y de la comunidad, y las otras protestan contra su ejercicio por considerarlo perjudicial a la más bella cualidad de la mujer, su propia feminidad, y atentatorio a la felicidad y paz del dulce hogar.

Ante estas dos bien definidas alineaciones femeninas, ¿qué cabe hacer por parte de un representante del pueblo, que debe velar por su progreso, felicidad y bienestar? ¿qué actitud adoptar? ¿cómo romper la tautología de una situación embarazosa? No es este ciertamente el momento de hacer posturas académicas, de gastar galanterías, de imaginarse romanticismos, y de pensar en platonismos, no, Señores Presidentes y Caballeros de la Convención. El momento actual, en cuanto se refiere al sufragio femenino, es de meditación y de preocupación, es de honda reflexión, para sentir todo el peso de la responsabilidad. Debe uno sumirse o sumergirse, si cabe decirse así, en el abismo profundo de la responsabilidad. Debe resolverse esta cuestión a base de la responsabilidad, responsabilidad que cada cual ha contraído para con su familia y su nación, y no a base de empirismos, entonando himnos entusiásticos a la belleza de la mujer y a su capacidad de votar.

No se trata de negar la capacidad de la mujer, sobre todo en estos tiempos en que el desarrollo de su inteligencia y mentalidad corre parejas con el del varón, en que la mujer está al mismo nivel que el varón, en que la mujer compite con el varón en muchas actividades, y a veces lo supera. No, Señores, no se trata de eso; estamos todos de acuerdo en ese punto. Podemos unirnos al coro de alabanzas que se prodigan a la mujer en cuanto a su capacidad. No es cuestión, pues, de capacidad. Es una cuestión que rebasa la esfera del empirismo, para convertirse en una cuestión práctica. Debemos estudiar el sufragio femenino bajo sus efectos en la práctica. En caso de ejercerse por la mujer el sufragio, ¿qué sucedería? Esta es la incógnita.

Ciertamente que se han aducido argumentos por uno y otro lado, de los que todos y cada uno de los miembros de esta Convención tienen cabal conocimiento y estarán hartos de oírlos. Y no habría ya casi ninguna necesidad de discutir ampliamente esta cuestión, porque presumo que cada cual estará ya impuesto e imbuido de su propio criterio, y sabrá como votar sobre esta materia. En ambas Cámaras de la Legislatura, se ha arguido y cor. bastante demasía que ya parece estar agotado el tema, tanto en pro como en contra del sufragio femenino. En los records legislativos se encuentran esos argumentos. Por tanto, ya podríamos votar esta cuestión sin más debate; pero, permitidme que llame vuestra benevolenta atención hacia ciertos hechos que conviene tener en cuenta.

Por la IX Legislatura se aprobó la Ley No. 4112 concediendo a la mujer filipina el derecho del sufragio a partir de enero 1, 1935. Pero he aquí que un cambio radical se está operando en el seno de la Cámara de Representantes. Cuarenta y ocho Representantes han suscrito un proyecto de ley retirando la franquicia electoral de la mujer; algunos de estos Representantes eran miembros de la IX Legislatura que no solamente votaron por la concesión de] voto a la mujer, sino que pronunciaron discursos a su favor, y ahora, sin embargo, trabajan para cancelar tal privilegio. Preguntado uno de ellos por mí en cierta ocasión por la razón de su actitud, me